PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ciudad y fecha: Pereira. 2 de mayo de 2024

Señor (a)

Natalia Marulanda Méndez

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6079686

Coordinador académico

Centro atención sector agropecuario

Pereira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 04 del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.6079686 del año 2024

Johan Alejandro Quintero Virgen, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1093218029 de Santa Rosa de Cabal, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro atención sector agropecuario regional Risaralda, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, 6079686 de 2024, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($39.746.667). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a diecisiete (17) días mes de marzo de 2024 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTRA Y TRES PESOS M/CTE ($2.493.333). b) ocho (8) pagos iguales por los meses de abril a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000) cada uno. c) un último pago

correspondiente a catorce (14) días mes de diciembre de 2024 por valor de DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.053.333).

Plazo: Será hasta el 14 de diciembre de 2024.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor presencial y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2024

Obligaciones Específicas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Prestar sus servicios como instructor, en el área AGROINDUSTRIA ALIMENTOS, dentro del Programa Articulación con la Media, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, publicado en la página web del SENA.	Atención a los programas de formación como instructor para impartir información en la técnica abordada. Ficha: 2715826 Ficha: 2715826 Ficha: 2912334 Ficha: 2916470	Registro fotográfico Control de asistencia a las sesiones de formación programadas.
2	Acompañar, orientar, impulsar y estimular a los aprendices en los procesos de ejecución de los proyectos formativos.	Acompañamiento a las fichas abordadas en base a la programación dada por	Registro fotográfico acompañamiento docente en las aulas fichas formativas.

		el equipo formativo y cronograma previsto	
3	Participar y apoyar a los equipos ejecutores, en la implementación del desarrollo curricular del modelo pedagógico a través de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación con el uso técnicas didácticas e instrumentos de evaluación.	Asistencia, aporte y apoyo general basado en los lineamientos requeridos para cumplir con los objetivos establecidos del equipo.	Registro fotográfico de los agrupamientos para el planteamiento de metas y objetivos propuestos
4	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; creación de rutas y asociación de aprendices; registro de inasistencias y demás novedades que deberán ser comunicadas al Coordinador Académico oportunamente.	No aplica evidencia, fichas aún no cargadas	No aplica evidencia, fichas aún no cargadas

5	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, cumplir las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios, y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Reportes enviados a la fecha de manera manual.	Registro fotográfico de las actividades realizadas durante los días del mes reportados
6	Participar, apoyar e implementar los planes de mejora para los aprendices que se deriven de los comités de evaluación y seguimiento.	No aplica a evidencia	No aplica a evidencia
7	Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA.	Atención con trasparencia en las aptitudes mostradas en el desempeño de las labores, unificando criterios de estudiantes y compañeros del área	Registro fotográfico actividades extras en el desempeño y participación como funcionario contratista Sena

8	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).	Diligenciamiento y manejo de información veraz en los correspondientes aplicativos	Formatos diligenciados y enviados para respectiva revisión
9	Utilizar permanentemente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, de los cuales asumirá su costo.	No aplica a evidencia	No aplica a evidencia
10	Apoyar el procedimiento de seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a los lineamientos contemplados en el plan de acción, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario.	No aplica a evidencia	No aplica a evidencia
11	Participar, desarrollar y apoyar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro de los grupos y semilleros de investigación de Sennova. cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por	No aplica a evidencia	No aplica a evidencia

	parte del Centro Atención Agropecuario.		
12	Crear y/o revisar las fichas técnicas de materiales de formación para su posterior contratación y brindar información relacionada con el objeto a contratar de acuerdo a su formación, cuando sea requerida por la Subdirección.	No aplica a evidencia	No aplica a evidencia
13	Participar de las actividades de desarrollo institucional como el tiempo dedicado por los directivos docentes y los docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y a otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa e indirectamente en la prestación del servicio educativo, dando cumplimiento	No aplica a evidencia	No aplica a evidencia

	a lo establecido en el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media.		
14	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GDF-004 Formato Único de Inventario Documental	No aplica a evidencia	No aplica a evidencia
15	Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.	Información aportada a través de los respectivos requisitos y requerimientos formulados por la supervisión del presente contrato	Plan documental diligenciado, informado y enviado

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	31524	Pereira – Quinchía - Pereira	03/04/2024	11/04/2024
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **9464378712** de la planilla, aportes en línea y periodo MARZO 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma

Johan Alejandro Quintero Virgen

Contratista

C.C. No. 1093218029

Recibí a satisfacción:

Firma

Natalia Marulanda Méndez

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.6079686 de 2024

Coordinador académico

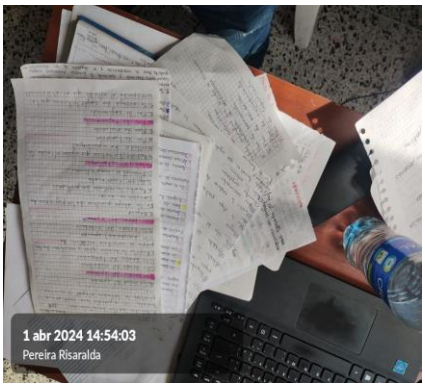
Evidencias fotográficas

Municipio Pereira

1-4-2024 Impartir formación ficha 2912890 núcleo escolar IE María Dolorosa técnico en agroindustria alimentaria

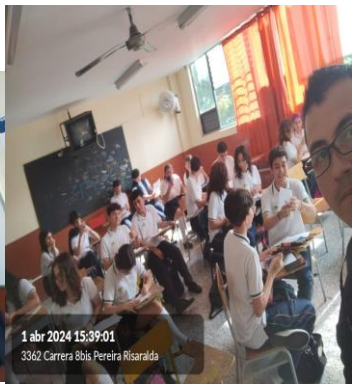












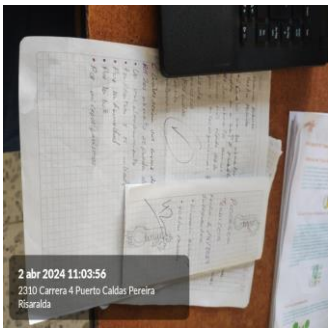
Agrupamiento 1-04-2024 actualización cronograma Acme agroindustria alimentaria





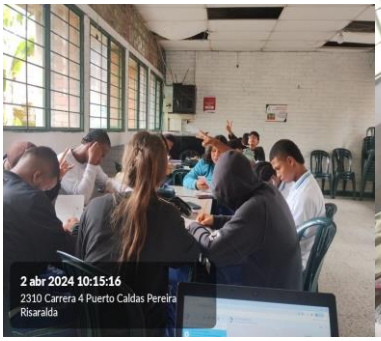


2 abril 2024 Impartir formación ficha 2710960 núcleo IE Carlos Castro técnico en agroindustria alimentaria.









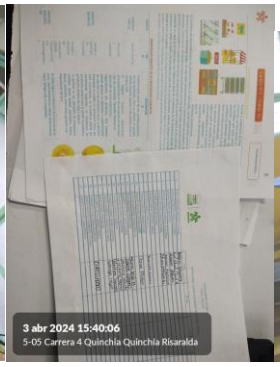




3 abril 2024 Impartir formación ficha 2912334 núcleo escolar Quincha técnico en agroindustria alimentaria

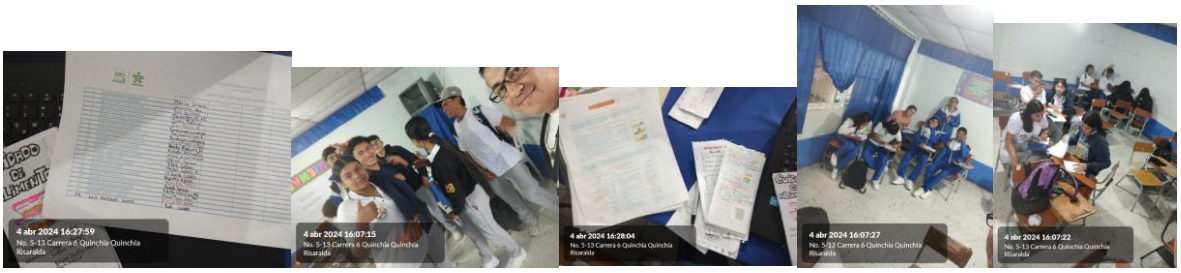








4 abril 2024 Impartir formación ficha 2916470 núcleo escolar Quinchía técnico en agroindustria alimentaria



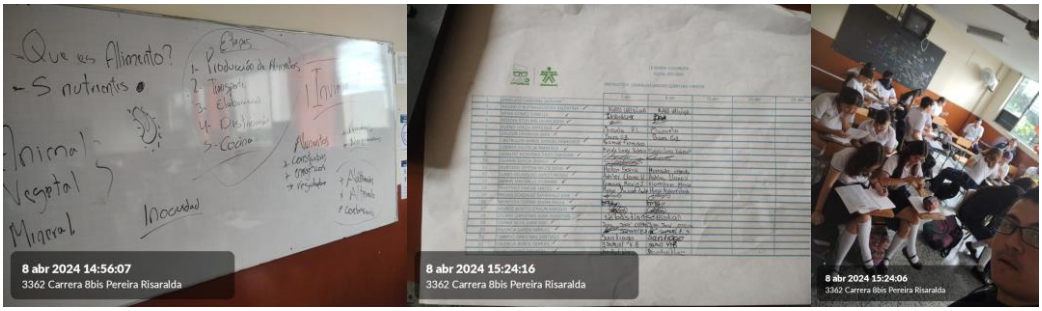
5 abril 2024 Impartir formación ficha 2715826 - 2715933 núcleo escolar Pereira Villa Santana técnico en agroindustria alimentaria.



08/04/2024 Agrupamiento Acme



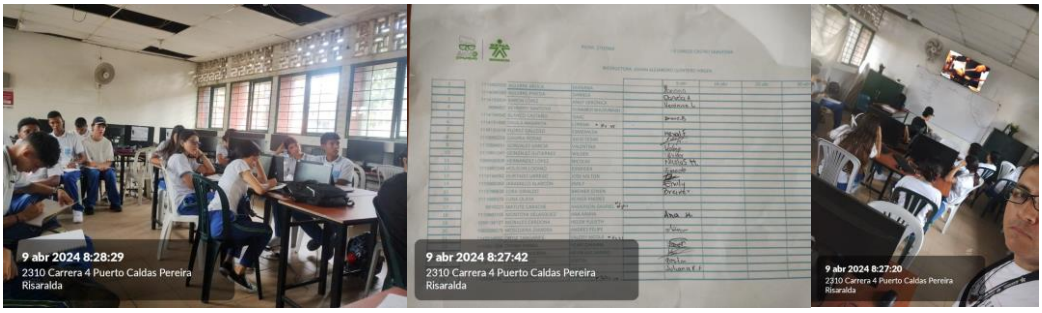
8-4-2024 Impartir formación ficha 2912890 núcleo escolar IE María Dolorosa técnico en agroindustria alimentaria



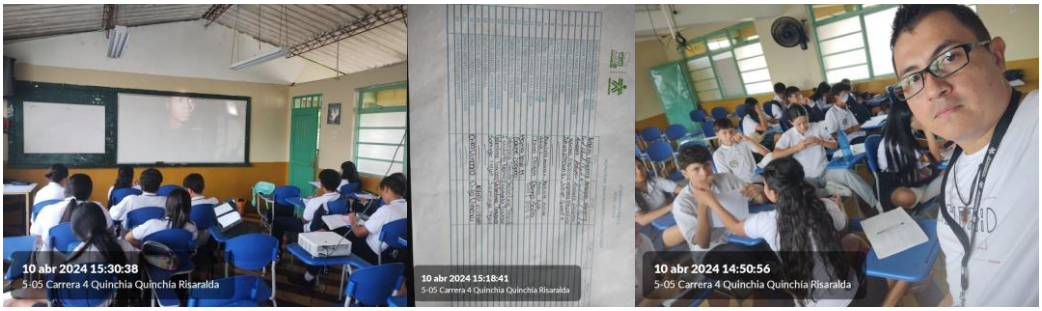
9 abril 2024 Impartir formación ficha 2912890 núcleo escolar IE María Dolorosa técnico en agroindustria alimentaria



9 abril 2024 Impartir formación ficha 2710960 núcleo IE Carlos Castro técnico en agroindustria alimentaria.



10 abril 2024 Impartir formación ficha 2912334 núcleo escolar Quincha técnico en agroindustria alimentaria



11 abril 2024 Impartir formación ficha 2916470 núcleo escolar Quinchía técnico en agroindustria alimentaria



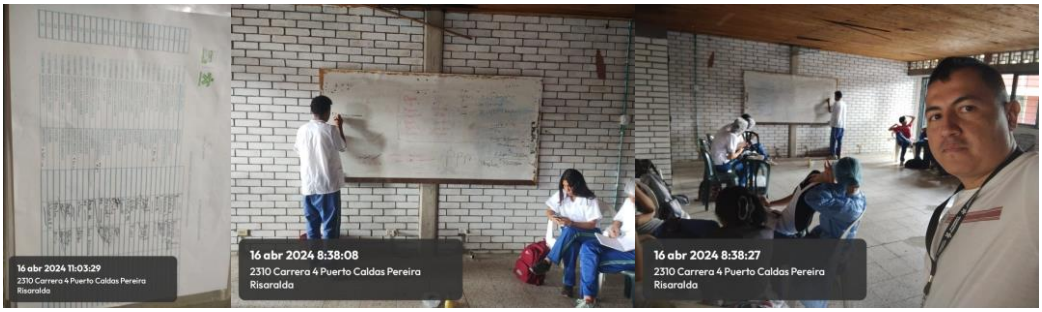
12 abril 2024 Impartir formación ficha 2715826 - 2715933 núcleo escolar Pereira Villa Santana técnico en agroindustria alimentaria.



15-4-2024 Impartir formación ficha 2912890 núcleo escolar IE María Dolorosa técnico en agroindustria alimentaria



16 abril 2024 Impartir formación ficha 2710960 núcleo IE Carlos Castro técnico en agroindustria alimentaria.

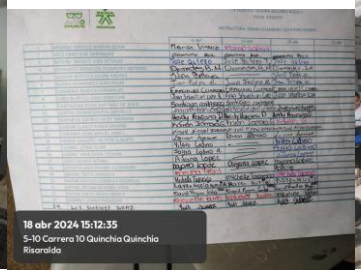


17 abril 2024 Impartir formación ficha 2912334 núcleo escolar Quincha técnico en agroindustria alimentaria



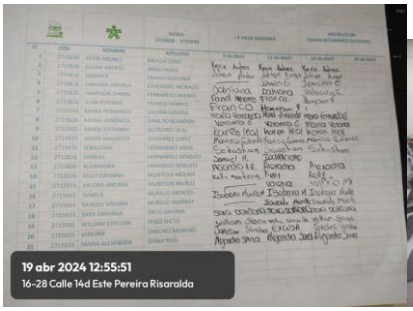
18 abril 2024 Impartir formación ficha 2916470 núcleo escolar Quinchía técnico en agroindustria alimentaria







19 abril 2024 Impartir formación ficha 2715826 - 2715933 núcleo escolar Pereira Villa Santana técnico en agroindustria alimentaria.







Pereira, 13 de marzo de 2024

Señor(a) Coordinador(a)

Señores área de contratación

CASA.

Certifico que los contratistas relacionados a continuación, presentaron concepto medico ocupacional y los resultados de exámenes requeridos de acuerdo con lo establecido en la Circular 3-2024-000021, del 26-01-2024 para el proceso de contratación, los cuales fueron revisados por el médico laboral de la regional Risaralda.

LEONARDO ACEVEDO	1088239055
JOHAN ALEJANDRO QUINTERO	1093218029
LUIS RAMIRO VARGAS	4378476
LEWIS ALEXANDER CASTAÑO	10021738
DIEGO ROBERTO AMAYA	1057570366

Atentamente,



Firmado digitalmente por Eugenio Ocampo Piedrahita

Médica Especialista en Medicina del Trabajo
Sena Regional Risaralda

Hace constar:

Que el Sr(a) JOHAN ALEJANDRO QUINTERO VIRGEN Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1093218029 realizó el día 16/03/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JOHAN ALEJANDRO QUINTERO VIRGEN Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1093218029 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

_____
Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) JOHAN ALEJANDRO QUINTERO VIRGEN Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1093218029 el día 16/03/2024 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Evaluación de la Inducción SIGA 2024

El siguiente cuestionario ha sido elaborado para evaluar la eficacia de la inducción. Le tomará solo unos cuantos minutos resolverlo. Todas las preguntas han sido extraídas de diferentes partes del vídeo, por favor elija solo una respuesta para cada pregunta. Este cuestionario se aprueba con 9 puntos de 12.

Puntos: 11/12

1. Nombres y apellidos *

Johan Alejandro Quintero Virgen

2. Correo electrónico *

joaquinterov@sena.edu.co

3. Fecha de realización: *

29/3/2024

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

4. Los sistemas de gestión que comprende el SIGA en la entidad son: *

- ○ Calidad y seguridad y salud en el trabajo
- ○ Ambiental y Eficiencia energética
- ○ Seguridad de la información
- ◉ Todos los anteriores

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

5. El MIPG opera bajo: *

- ○ 7 caracterizaciones y 19 políticas
- ◉ 7 dimensiones y 19 políticas
- ○ 7 lineamientos y 19 dimensiones
- ○ Ninguna de las anteriores

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

6. El Mapa de procesos está conformado por: *

- ○ Procesos estratégicos, evaluación y soporte
- ◉ Procesos estratégicos, de soporte, misionales y de evaluación
- ○ Procesos misionales, estratégicos y evaluación
- ○ Procesos estratégicos, de soporte y evaluación

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

7. El Subsistema de Seguridad y Salud está compuesto por los siguientes ejes: *

- Eje Mentalmente Saludable
- Eje Medicina Preventiva y del Trabajo
- Eje Higiene y Seguridad Industrial
- (●) Todas las anteriores

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

8. La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo se enfoca en: *

- (●) Promover la salud y las condiciones de trabajo seguras mediante entornos laborales saludables.
- Exclusivamente en la prevención de accidentes laborales.
- Solo en la prevención de enfermedades laborales.
- Ninguna de las anteriores.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

9. Un objetivo del subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo es: *

- (●) Mejorar las condiciones de salud, fomentando una cultura encaminada al autocuidado.
- Aquellos fenómenos, elementos o acciones que sumados a algunas condiciones de las personas y el ambiente, pueden desencadenar accidentes.
- Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo.
- Son acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o accidente.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

10. El Sistema de la Gestión de la Eficiencia Energética y el Sistema de Gestión Ambiental, promueven: *

- ○ Que los grupos de interés separen en la fuente.
- ◉ La Sostenibilidad, la Eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los Servicios Públicos.
- ○ Reduzcan consumos energéticos en el hogar.

✗ **Incorrecto** 0/1 Puntos

11. La renovación de los conocimientos, habilidades, actitudes y conductas de las personas que hacen parte de la Entidad, contribuyendo a la mejora continua del sistema de gestión ambiental y de energía, es el fin del programa ambiental: *

- ○ SENA SAPIENS
- ◉ Sostenibilidad.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

12. El SENA usa indicadores ambientales que le permite identificar desviaciones, puntos débiles en sus actividades relacionadas con los servicios que presta. ¿Cuál de los siguientes indicadores emplea el SENA? *

- ○ Consumo de agua
- ○ Consumo de energía
- ○ Generación de residuos

- [x] Todos los anteriores.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

13. ¿Qué garantiza la política de Seguridad de la Información? *

- [x] Integridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad de la información
- [ ] seguridad de los activos
- [ ] seguridad de los accesos

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

14. El alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información aplica a: *

- [ ] Funcionarios y contratistas
- [ ] Formadores y aprendices
- [ ] Directores y subdirectores
- [x] Todos aquellos que tengan una vinculación con el Sena

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

15. Una buena práctica del SGSI es: *

- [ ] Compartir la contraseña cuando se lo requieran
- [ ] Almacenar la información solo en el PC
- [x] Utilizar la plataforma CompromISO para descargar los formatos actualizados

Microsoft 365

Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial Crear mi propio formulario

Privacidad y cookies | Términos de uso

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

JOHAN ALEJANDRO QUINTERO VIRGEN

C.C 1.093.218.029

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 20 de abril 2024

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765671473000